

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31522** MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso ordinario 1458/2018 por auto de fecha 28/03/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de la mercantil INDUSTRY ON 360, S.L. CON C.I.F.B-86737905, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 14 de mayo de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Pousa Blasco.

ID: A190041451-1